



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES”**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del día 12 de junio de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representantes del Área Técnica, la Jefa de Departamento de Administración de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-426/2020, quien dio inicio, al acto de Fallo.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Administración de Servicios, mediante oficio con referencia No. CAS-DAS-039/2020 de fecha 11 de junio de 2020, y al Dictamen Legal emitido por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, emitido mediante oficio con referencia No. DCÁJ/294/2020 de fecha 09 de junio de 2020 los cuales forman parte integral del expediente de la Licitación y de la presente acta, quienes





realizaron los análisis detallados a las propuestas técnicas y legales, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación en la fracción IV punto 1, inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 8 y referente a los documentos para puntos y porcentajes del numeral 1) al 13)**, y fracción VI inciso d), respectivamente, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:

DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.	SÍ CUMPLE	56.56
2	GSI Seguridad Empresarial, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	29.64
3	Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	57.68
4	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	58.52

DICTAMÉN JURÍDICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
1	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.	SI CUMPLE LEGALMENTE
2	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	SI CUMPLE LEGALMENTE

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes" incisos del a) al i), así como lo solicitado en la fracción IV numeral 1, inciso b) 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.



DM



DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	GSI Seguridad Empresarial, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
4	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria de licitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación $PPE = \left(\frac{MPemb^* 40}{MPi} \right)$
1	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.	34.90
3	Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.	40.00

De conformidad al artículo 55 del Reglamento de la Ley, la convocante realizó un ajuste a los subtotales ya que no coincidía en su propuesta económica, sin modificar los precios unitarios correspondientes.

[Handwritten signatures in blue ink]





PUNTUACIÓN TOTAL:

Partida única	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.	Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.
TPT PUNTOS TÉCNICOS	56.56	57.68
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	34.90	40.00
PTJ PUNTOS TOTALES	91.46	97.68

“II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.”

GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V. Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Propuestas Solventes por haber cumplido técnicamente, administrativamente y legalmente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.
GSI Seguridad Empresarial, S.A. de C.V. Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	Propuestas No solventes Varios puntos (ver anexo)

“III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”

NO APLICA

“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

Del análisis económico (ver anexo), el **procedimiento se adjudica al licitante:**

(Handwritten signatures in blue ink)

Calle 16 de Septiembre no. 1471 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Se adjudica al licitante **Olac Corporación de Seguridad Privada, S.A. de C.V.** para la **Partida Única Conceptos 1, 2 y 3**, por un monto máximo a ejercer de **\$58,592,789.00** (cincuenta y ocho millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo a ejercer de **\$23,437,115.60** (veintitrés millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento quince pesos 60/100 M.N.) ambas cantidades con I.V.A. incluido.

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2019 y parciales del ejercicio 2020.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:





-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT IMSS e INFONAVIT su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico tramirez@conalep.edu.mx y labarran@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Garantía de cumplimiento:

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, incluyendo el I.V.A, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al inicio de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.





La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible.

No se entregará ningún anticipo

LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es el Departamento de Administración de Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Se hace constar que el responsable del Dictamen legal es la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Los representantes del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugiere que en la presente licitación se tome en consideración el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública como medida de prevención y combate de la propagación del Coronavirus COVID-19, expedido por la Secretaría de la Función Pública del 20 de marzo del año en curso, en su acuerdo Tercero.

Al respecto el Coordinador de Adquisiciones y Servicios manifestó que este procedimiento, es de carácter electrónico sin la presencia de Licitantes, además en atención al Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) publicado en la versión vespertina el Diario oficial de la Federación del 24 de marzo del año en curso, se informa que se están tomando las medidas de prevención guardando la sana distancia y usando cubrebocas en la reunión correspondiente.

Los representantes del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugiere que en la presente licitación se tome en consideración el Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de Abril del 2020.

Al respecto el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, manifestó que el procedimiento fue publicado 22 de mayo de 2020, y a la fecha no se ha recibido algún oficio de ajuste presupuestal por parte de la Dirección de Administración Financiera, misma que fue invitada a participar en el presente procedimiento, a través de oficio con número de referencia CAS/129/2020 de fecha 22 de mayo de 2020.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio.





Esta Acta consta de 9 fojas útiles y 16 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

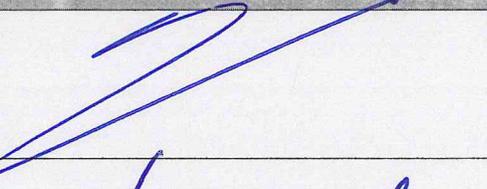
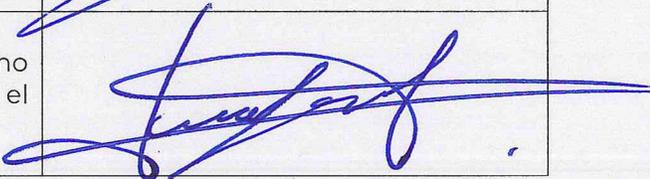
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Silvia Malvar Jiménez	Jefa de Departamento de Administración de Servicios	





POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

Villafaña.

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Estado de México, 9 de junio del 2020
Referencia: DCAJ/294/2020
Asunto: Propuestas conjuntas Licitación
Pública Nacional Electrónica Plurianual LA-
011L5X001-E36-2020 Servicio de Seguridad y
Vigilancia

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Hago referencia al oficio CAS/139/2020, de fecha 8 de junio del 2020, emitido por el C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, adscrito a la Dirección a su cargo, recibido vía correo institucional el 9 de junio del 2020, por el cual remite para revisión 2 Convenios de Participación Conjunta celebrados entre los proveedores **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.**; y el segundo entre las empresas **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.**

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-024-2020 (Compranet LA-011L5X001-E36-2020), relativo a la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles, acompañado de la documentación legal correspondiente.

1

Sobre el particular, por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, le comunico que se procedió a la revisión de los instrumentos de mérito de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del cual se desprende que:

I. GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.

- a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio;
- b) Los domicilios de las empresas se citan en las declaraciones I.4, y II.4;
- c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en las declaraciones I.3 y II.3;
- d) Las Escrituras Públicas de los licitantes se precisan en las declaraciones I.1 y II.1;
- e) Reformas y modificaciones a sus estatutos se citan en las declaraciones I.4 y II.4;

JLM

01



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- f) Los nombres de los socios de las empresas se señalan en las declaraciones I.4 y II.4;
- g) Los nombres de los apoderados legales de cada uno de los licitantes se detallan en el proemio y en las declaraciones I.2 y II.2.
- h) El domicilio de los apoderados legales se describe en las declaraciones I.4 y II.4
- i) El instrumento a través del que acreditan sus facultades de los apoderados se señalan en las declaraciones I.2 y II.2;
- j) La designación de representante común para atender lo relacionado con la propuesta se precisa en la cláusula Tercera;
- k) El Objeto que cumplirá cada licitante a manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones se detalla en la cláusula Primera y Segunda;
- l) La estipulación de los licitantes en el que quedan obligados con los demás ya sea en forma solidaria o mancomunada se cita en la cláusula Primera y Tercera.

II. Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.

- a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio;
- b) Los domicilios de las empresas se citan en las declaraciones 1.5, y 2.1.5:
- c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en las declaraciones 1.2 y 2.1.2;
- d) Las Escrituras Públicas de los licitantes se precisan en las declaraciones 1.1 y 2.1.1;
- e) Reformas y modificaciones a sus estatutos se citan en las declaraciones 1.1 y 2.1.1;
- f) Los nombres de los socios de las empresas se señalan en las declaraciones 1.1 y 2.1.1;
- g) Los nombres de los apoderados legales de cada uno de los licitantes se detallan en el proemio y en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;
- h) El domicilio de los apoderados legales se describe en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;
- i) El instrumento a través del que acreditan sus facultades de los apoderados se señalan en las declaraciones 1.3 y 2.1.3;
- j) La designación de representante común para atender lo relacionado con la propuesta se precisa en la cláusula Segunda;



Handwritten signatures in blue ink across the bottom of the page.



Metepec, Estado de México., a 11 de junio de 2020

Ref: CAS-DAS-039/2020

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de vigilancia

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
Presente.

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación entregada por los licitantes participantes, a través del sistema COMPRANET en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual **CAS-LP-024-2020** correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES", informo a usted lo siguiente:

1.- La empresa **GSI Seguridad Empresarial S.A. de C.V.** no cumple con las siguientes Especificaciones Técnicas y de la tabla de puntos y porcentajes:

En el numeral IV de la convocatoria se solicitó entre otros, el siguiente requisito. La no entrega del mismo es motivo para desechar la propuesta.

"IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

a) Numeral 1 al 8, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben cumplir de manera indispensable, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio de evaluación de puntos y porcentajes determinada en el artículo 52 del Reglamento de la LAASSP de acuerdo a lo siguiente:

IV a) 8.-Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que el licitante manifiesta que cuenta con una oficina (domicilio fiscal) en cada uno de los Estados en los que se prestará el servicio, lo cual deberá comprobar con fotografía, comprobante de domicilio a nombre de la empresa, contrato de arrendamiento o propiedad y alta de los mismos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como domicilio fiscal, en Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca, para una reacción de respuesta inmediata y coordinada con el CONALEP y la policía estatal que corresponda.

Por lo anterior, la empresa en mención no cumple con las especificaciones que se solicita en el numeral en referencia, toda vez que en su documentación no presenta las fachadas de los inmuebles de la Ciudad de México y del Estado de México, únicamente en el domicilio del Estado de Oaxaca se puede apreciar la construcción de esas oficinas.

COMENTARIO DEL ÁREA TÉCNICA:

numeral i.a.1 no se le otorgan puntos debido a que no presenta el curriculum con los datos solicitados por la convocante, ya que no esta considerando puntos de las Especificaciones Técnicas que son de importancia para la convocante.

numeral i.a.2 no entregó cartas de antecedentes no penales con una antigüedad no mayor de 60 días, las cuales fueron presentadas de años anteriores (año 2017, y enero de 2020).

numeral i.b.1 no presento la última declaración parcial 2020.

numeral i.b.2 no se otorgan puntos debido a que no cuentan por lo menos con 6 unidades de patrullaje del año 2018, y presentan modelos de años anteriores.



AM

00

04



numeral iii.b. en su plan de trabajo solo sustenta los incisos A y E y por último.

numeral iv.a no presenta carta en la que manifiesta que no le han rescindido o terminado con anticipación algún contrato, por lo que no se le otorga ningún puntaje en este numeral.

Por todo lo anterior la empresa GSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A DE C.V, **no cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **29.64 puntos**.

2.- La empresa **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Comercializadora De Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con lo solicitado en la tabla de puntos y porcentajes siguientes:

COMENTARIO DEL ÁREA TÉCNICA:

numeral i.a.1 No presentan cédulas profesionales.

Por lo anterior la empresa **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con **Comercializadora De Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** **cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **56.56 puntos**.

3.- Empresa **Servicios Especializados de investigación y Custodia S.A de C.V** con la participación conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.** **no cumple** con las siguientes Especificaciones y porcentajes siguientes:

numeral IV a) 1 No presenta su Oferta Técnica al 100%, debido a que no considera dentro de la misma la ubicaciones de los inmuebles en los tres conceptos que comprenden la partida única de esta licitación, así como el número de elementos que requiere la convocante (junta de aclaraciones).

numeral i.a.1 se le otorga 0.96, por haber presentado solo 4 cedulas profesionales completas.

Por lo anterior la empresa **Servicios Especializados de investigación y Custodia S.A de C.V** con la participación conjunta con **SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.** **no cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **58.52 puntos**.

4.- Empresa **OLAC Corporación Seguridad Privada S.A DE C.V**, no cumple con lo solicitado en la tabla de puntos y porcentajes siguientes:

numeral i.a.3. se le otorga 0.64 puntos, debido a que solo presento 79 constancias de estudios y no 80 como se solicitó.

Por lo tanto, anterior la empresa **OLAC Corporación Seguridad Privada S.A DE C.V** **cumple** técnicamente y obtiene el siguiente resultado en puntos y porcentajes **57.68 puntos**.

Se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica en el formato FO-CON-11.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Silvia Maquiar Jiménez
Jefe de Departamento de Administración de Servicios



DM

05

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPOSTA CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPOSTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMIA, S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
A) DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 AL 8 QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.					
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	NO CUMPLE Por no se sujeta a lo requerido en las especificaciones técnicas de la convocatoria de licitación	No cumple con las especificaciones técnicas pues no considera ubicación de inmuebles y número de elementos	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio, y presentar, los comprobantes de pago obrero-patronales del IMSS de acuerdo a las fechas mencionadas en el Anexo No. 1, numeral 9, inciso f).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, manifiesta que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

90

DM

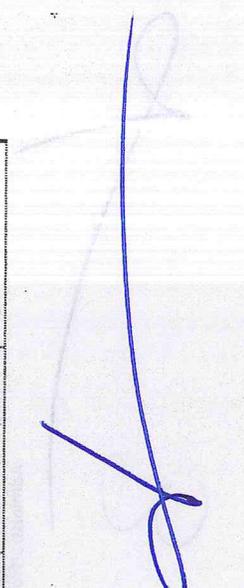
Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPOSTA CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OS SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
IV a) 4	Original para cotejo y copia simple legible de la autorización federal, o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada: "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente en la siguiente actividad autorizada: II. Seguridad privada en los bienes En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente Licitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta que se exhiba, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones referidas en el párrafo anterior. En el evento de que un licitante no presente la autorización respectiva en los términos descritos en este numeral, la propuesta será desechada. Los participantes podrán presentar el acuerdo de autorización de la revalidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (La empresa debiera de presentar su revalidación en los primeros días del mes de Julio. Ya que la que presente concluye en el 14 de Julio de 2020)	CUMPLE
IV a) 5	Constancias expedidas del número del personal ofertado, esto por institución reconocida con validez oficial en las que se indiquen las materias específicas que se detallan en el Anexo No. 1, numeral 4, mediante los formatos DC-3 y DC-4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 6	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que manifieste que su contrato colectivo de trabajo está registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 7	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que no cuenta con ninguna denuncia ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 8	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal en la que el licitante manifiesta que cuenta con una oficina en cada uno de los Estados en los que se prestará el servicio, lo cual deberá comprobar con fotografía, comprobante de domicilio a nombre de la empresa o contrato de arrendamiento en Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca, para una reacción de respuesta inmediata y coordinada con el CONALEP y la policía estatal que corresponda	No cumple Ya que no presenta las especificaciones de imágenes de las oficinas de la Ciudad de México y Estado de México.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) DOCUMENTOS QUE DEBEA DE ENTREGAR EL LICITANTE CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIETA CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIETA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL ERUJIA, S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
1.a.1.	<p>Presentar curriculum de la empresa, el cual deberá mencionar que se ha proporcionado servicios similares a los solicitados por el CONALEP y en el cual se demuestre una experiencia mínima de un año a tres años) en institución u órgano de gobierno federal; señalando domicilio, teléfonos y nombres de las empresas y/o personas a las que se le ha prestado el servicio de seguridad privada en los bienes; esta información se podrá verificar por parte de la Convocante.</p> <p>Presentar plantilla de personal de vigilancia que demuestre que cuenta con la cantidad de elementos requeridos en esta Convocatoria, si presenta un excedente se otorgarán puntos adicionales. (Partida No. 1, conceptos Nos. 1, 2 y 3).</p> <p>El licitante deberá presentar cuando menos 5 Cédulas Profesionales y/o Títulos profesionales de las áreas económico - administrativas, acompañadas de su respectiva curricular del personal que realiza funciones administrativas, legales, gerenciales legales o contables los deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa.</p>	<p>0</p> <p>No se le otorga puntos por no presentar curriculum de la empresa con los datos solicitados por la convocante</p> <p>1.44</p>	<p>1.44</p> <p>0.96</p> <p>Presenta 4 cédulas con imágenes del titular y 2 sin imágenes del titular</p>	<p>1.44</p> <p>1.44</p>	<p>1.44</p> <p>0</p> <p>No presento cédulas</p>
1.a.2.	<p>El licitante deberá presentar constancias actualizadas expedidas por institución reconocida con validez oficial, en las que se indiquen las materias específicas que se detallan en el Anexo 1, mediante formato DC-3 y DC-4.</p> <p>Asimismo, el licitante deberá presentar constancias DC-5 y acusos de recibido de al menos 1 agente capacitador externo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Presentar Carta de No Antecedentes Penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia que presente, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>El licitante deberá presentar CUIP (Cedula de Identificación Personal) expedida por la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación o en su defecto de la extinta Secretaría de Seguridad Pública Federal, de cada una de las personas de las cuales se presentó curriculum; así como del documento con la que acredita la relación laboral del mismo personal.</p>	<p>1.2</p> <p>1.2</p> <p>0</p> <p>No se le otorga puntos por no estar las cartas de antecedentes no penales dentro de los 60 días de actualizadas.</p> <p>0.96</p>	<p>1.2</p> <p>1.2</p> <p>2.4</p> <p>0.96</p>	<p>1.2</p> <p>1.2</p> <p>2.4</p> <p>0.96</p>	<p>1.2</p> <p>1.2</p> <p>2.4</p> <p>0.96</p>

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA				
i.a.3.	Copia simple y legible de la constancia de estudios que acrediten el nivel de secundaria de cada uno de los elementos de los cuales se presento curriculum:	0.64 Se le otorga esta puntuación por presentar únicamente 45 constancias de estudios	0.96	0.64 Se le otorga esta puntuación por presentar únicamente 79 constancias de estudios	0.96
i.b.1.	Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2019 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada ante SHCP 2020 a la fecha de la presentación de su propuesta, en los cuales deberán de contener el sello de la recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información, y en caso de que hayan presentado por medio electrónico (internet), estas deberán de contener el sello digital de recibo y además de que la Declaración Anual del ejercicio 2019 se deberá de presentar con la impresión completa de la declaración por el programa de presentación de declaraciones anuales (DEM) Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los elabora (adjuntar copia simple de la cédula del contador, se verificará que la firma coincida tanto en la cédula como en los estados financieros);	0 No se otorga puntos por no presentar la última declaración parcial	4.8	4.8	4.8
i.b.2.	Se requirieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente: 1.- El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa. 2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos, lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas. 3.- Carta bajo protesta de decir verdad que una patrulla estará a disposición de su propio personal en cada una de las oficinas administrativas (Oficinas Administrativas del CONALEP en Metepec, Ciudad de México y Oaxaca), además tres unidades que podrán desplazarse para complementar la vigilancia, una en los planteles de Oaxaca, otra en los planteles de la Ciudad de México y el Almacén del CONALEP.	0 No se le otorga puntos debido a que presenta solo 3 unidades modelo 2018 y los demás son modelos 2017 y 2012	2.4	2.4	2.4
	Se requirieren equipos de radiocomunicación interna y externa con características de conformidad a lo siguiente: Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los equipos no tengan más de tres años de antigüedad mediante facturas de adquisición de los equipos.	2.4	2.4	2.4	2.4

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPIEDAD CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPIETA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMVA, S. DE P.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
i.c.	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	0	0	0	0
i.d.	Empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0	1	0	0
i.e.	Las empresas que apliquen políticas y prácticas de acuerdo a normas de factores de riesgo en el trabajo y cuenten con algún reconocimiento internacional o cualquier valor agregado en el servicio como capacitador o algún otro relacionado con la seguridad.	2.8	2.8	2.8	2.8
ii.a	Experiencia: Copia de las páginas de contratos formalizados dentro de los 6 años anteriores (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) con los que se demuestre que han prestado servicios de vigilancia en general. Dichos documentos deberán de contener al menos lo siguiente: A) Nombre y firma del cliente B) Descripción del servicio C) Periodo de vigencia o prestación de servicios	6	6	6	6
iii.a	Cualquier cumplimiento de los contratos de empresas de la Iniciativa Privada y de Instituciones Públicas con las cuales se pueda comprobar que el Licitante ha cumplido con sus obligaciones en los contratos en los que ha prestado sus servicios Dichos documentos deberán de contener al menos lo siguiente: A) Nombre y firma del cliente B) Descripción del servicio C) Periodo de vigencia o prestación de servicios Metodología: Se considerará los siguientes incisos para calificar la metodología a) Los mecanismos de selección de personal que utilizan para prestar los servicios descritos. b) El mecanismo de reclutamiento de personal para brindar el servicio c) El mecanismo de evaluación de los servicios prestados. d) Los mecanismos de capacitación y evaluación de su personal operativo.	6	6	6	6
		2	2	2	2







Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA				GSI SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL BRUNN S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
iii.b.	Plan de Trabajo: El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos: A) Plan de consignas intramuros y áreas perimetrales B) Formato de Análisis de riesgos C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio. D) Planes de contingencia y protección civil E) Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento vigentes, registrados y autorizados por la STPS, mediante el Formato DC-2	3 se le otorga este puntaje ya que unicamente en su plan de trabajo sustentado solo los incisos A y E	8	8	8			
iii.c.	Esquema Estructural: El Esquema Estructural deberá contener los incisos siguientes: A. Un organigrama estructural de la plantilla de personal propuesto para la cobertura del Servicio de Vigilancia. B. Presentar un documento denominado "Análisis y descripción de puestos" el cual explicará que es lo que deberá hacer cada uno de los puestos señalados en el organigrama, deberá de desarrollar al menos: 1. Objetivos del puesto, 2. Descripción de Actividades, 3. Perfil del puesto y requerimientos de contratación.	2	2	2	2			
iva	Copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento. El o los documentos que presenten los licitantes, para cumplir con este requisito. Deberán incluir al menos lo siguiente: a) nombre y firma del cliente b) descripción del servicio (servicio de vigilancia) c) periodo o vigencia de la prestación del servicio	0 No se le otorga puntos debido a que no presento la carta solicitada en la que manifiesta que no le han sido rescindido o terminado con anticipación algun contrato	12	12	12			
TOTAL DE PUNTOS:					29.64	58.52	57.68	56.56

EL SOBRO

Luis María Cuadra Galicia
Administrador Técnico Especialista

Vo. Bo.

Silvia Malaver Jiménez
Jefe de Departamento de Administración de Servicios

Anexo

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL SACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-01LSX001-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma, S. de R.L. de C.V.		GSI Seguridad Empresarial, S.A. de C.V.		Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.		Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con \$\$\$ Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la Fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria de Licitación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su Identificación oficial vigente son fotografía , conformidad con el artículo 48 Fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participe previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/khtml/loginPage.jsp , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. g)	EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento será motivo de descalificación. El licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fictal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CARTA Y FOTOGRAFÍA	NO CUMPLE, NO PRESENTA CARTA Y FOTOGRAFÍA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL SACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-IP-024-2020 (COMPRANET LA-0115X01-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTILES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTILES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Etuma, S. de R.L. de C.V.	GSI Seguridad Empresarial, S.A. de C.V.	Oiac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.
FRACCIÓN VI. h)	h) Presentar declaración fiscal anual 2019 completa y parciales 2020.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI. i)	En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. (COMPULSA) i) 2 Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o donación, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA PARCIALES 2020	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ELABORADO
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Large handwritten signature]

Anexo

EDUCACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS
 DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-IP-024-2020 (COMPRANET LA-011LSX001-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

FORMULA ECONOMICA

Donde:
 PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPI = Monto de la íésima Propuesta económica
 40 = Puntuación máxima

Licitante: GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.

FORMATO 1

PPE PUNTOS ECONÓMICOS	
GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Erumb, S. de R.L. de C.V.	Oiac Corporación de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
34.90	40.00

TPT PUNTOS TÉCNICOS	
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	
PTJ PUNTOS TOTALES	
GD Servicios de Personal, S.A. de C.V. en propuesta conjunta Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Erumb, S. de R.L. de C.V.	Oiac Corporación de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
56.56	57.68
34.9	40
91.46	97.68

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPI} \right)$$

Partida	Conceptos	Descripción	Costo unitario DIARIO por elemento del turno 12.X.12 sin I.V.A.	Número de elementos por día	Días laborables totales durante la vigencia del contrato	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos x días laborables)
CINÚ	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACEN GENERAL DEL CONALEP	499.25	0		0.00
	2	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	499.25	27	625	8,424,843.75
	3	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 7 PLANTELES	499.25	8		2,496,250.00
SUBTOTAL ELEMENTOS DE 12X12 (SIN I.V.A. INCLUIDO), ES LA SUMA DE LOS SUBTOTALES DE LOS TRES CONCEPTOS:						10,921,093.75

FORMATO 2

Partida	Conceptos	Descripción	Costo unitario DIARIO por elemento por día del turno del 24.X.24 sin I.V.A.	Número de elementos requeridos	Número de elementos por día	Días Laborables totales durante la vigencia del contrato	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos por día x días laborables)
	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS NACIONALES, ALMACEN CENTRAL DEL CONALEP	816.41	14	7		4,161,635.10

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-07L5X001- E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"

UNICA	Conceptos	Descripción	Costo unitario DIARIO por elemento del turno 12X12 sin IVA.	Número de elementos por día	Días laborables totales durante la vigencia del contrato	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos x días laborables)	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos por día x días laborables)
UNICA	2	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN 11 INMUEBLES Y 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO	814.41	128	64	730	38,049,235.20
	3	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 7 PLANTELES	814.41	16	8		4,756,154.40
	SUBTOTAL 2 ELEMENTOS DE 24X24 (SIN IVA, INCLUIDO), ES LA SUMA DE LOS SUBTOTALES DE LOS TRES CONCEPTOS.						46,967,024.70

SUBTOTAL: (SUMA DEL SUBTOTAL 1 MAS EL SUBTOTAL 2)		57,889,118.45
IVA DEL SUBTOTAL:		9,262,098.95
IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE LA PROPUESTA, (IVA INCLUIDO)		67,150,217.40

Licitante: Olac Corporación Seguridad Privada, S.A. de C.V.

FORMATO 1

Partida	Conceptos	Descripción	Costo unitario DIARIO por elemento del turno 12X12 sin IVA.	Número de elementos por día	Días laborables totales durante la vigencia del contrato	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos x días laborables)
UNICA	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS NACIONALES ALMACEN GENERAL DEL CONALEP	0	0		0.00
	2	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO.	345	27	625	5,821,875.00
	3	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 7 PLANTELES	345	9		1,725,000.00
SUBTOTAL 1 ELEMENTOS DE 12X12 (SIN IVA, INCLUIDO), ES LA SUMA DE LOS SUBTOTALES DE LOS TRES CONCEPTOS.						7,546,875.00

FORMATO 2

Partida	Conceptos	Descripción	Costo unitario DIARIO por elemento por día del turno de 24X24 sin IVA.	Número de elementos requeridos	Número de elementos por día	Días Laborables totales durante la vigencia del contrato	Subtotal por conceptos (costo x número de elementos por día x días laborables)
UNICA	1	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS NACIONALES ALMACEN CENTRAL DEL CONALEP	745	14	7		3,806,950.00
	2	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN 11 INMUEBLES Y 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO	745	128	64	730	34,806,400.00
	3	ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 7 PLANTELES	745	16	8		4,350,800.00
SUBTOTAL 2 ELEMENTOS DE 24X24 (SIN IVA, INCLUIDO), ES LA SUMA DE LOS SUBTOTALES DE LOS TRES CONCEPTOS.						42,964,150.00	

Anexo

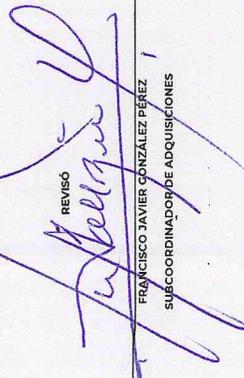
DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-0115X001-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"

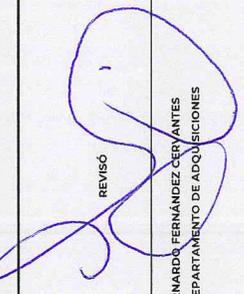
SUBTOTAL (SUMA DEL SUBTOTAL 1 MAS EL SUBTOTAL 2)	50,571,025.00
I.V.A. DEL SUBTOTAL:	8,081,764.00
IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE LA PROPUUESTA, (IVA INCLUIDO)	58,592,789.00

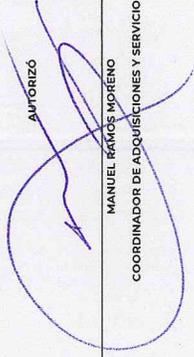
De conformidad al artículo 55 del Reglamento de la Ley, la convocante realizó un ajuste a los subtotales ya que no coincidía en su propuesta económica.

Se adjudica al licitante Olac Corporación de Seguridad Privada, S.A. de C.V. para la partida Única Conceptos 1, 2 y 3, por un monto máximo a ejercer de \$58,592,789.00 (cincuenta y ocho millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo a ejercer de \$23,437,115.60 (veintitrés millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento quince pesos 60/100 M.N.) ambas cantidades con I.V.A. incluido.


 ELABORÓ
 TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
 JEFE DE PROYECTO


 REVISÓ
 FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES


 REVISÓ
 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


 AUTORIZÓ
 MANUEL RAMOS MORENO
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

